

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
RESOLUCIÓN		Digitally signed by 'CN=	REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 14860		Date: 2024.10.25 11:38	Nº:	
Fecha: 25/10/2024		Reason: Documento P	Fecha:	
RESOLUCIÓN				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 538915 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

RESOLUCION PROCESO SELECTIVO PUESTO DE RESPONSABLE OFICINA VIAS PUBLICAS (CONCURSO) REF.: PT 2024-016

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

Como consecuencia del Concurso para la provisión del puesto “Responsable de Oficina” de Vías Públicas, la Comisión de Valoración propuso el nombramiento de uno de los candidatos tal y como consta en los Anuncios correspondientes publicados en la web municipal (<https://alcobendas.convoca.online/>), en la Intranet y en el tablón de anuncios.

Vistas las competencias legalmente atribuidas a la Dirección General de Gestión de Talento,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Proponer el nombramiento de **D. SERGIO MENCÍA GUERRERO** como “Responsable de Oficina de Vías Públicas”, con efectos de la fecha de la notificación.

SEGUNDO.- Realizar las modificaciones necesarias en la Relación de Puestos de Trabajo así como la tramitación necesaria para el nombramiento de la persona interesada.

TERCERO.- Finalizar, si existiera, la atribución de funciones asignada al interesado mediante el correspondiente Decreto, simultáneamente a la fecha de su nombramiento.

CUARTO.- El candidato propuesto queda obligado a presentar en la Dirección General de Gestión de Talento, todos los documentos ORIGINALES para su cotejo, según lo previsto en la Base I^a que rige esta convocatoria, a excepción de los que ya consten en el expediente personal, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución (Decreto) en la web municipal (<https://alcobendas.convoca.online/>), en la Intranet y en el tablón de anuncios

Según establecen las Bases de Convocatoria:

BASE 14ª.- RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
RESOLUCIÓN			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: I4860			Nº:	
Fecha: 25/10/2024			Fecha:	
RESOLUCIÓN				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 538915 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

Código de Verificación Electrónico (CVE):  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	25/10/2024	
FIRMADO POR	ANDREU AGUSTI ANGELATS (DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			